

Cuenca, 13 de agosto de 2015.

Señor

Gerente General y/o

Presidente Ejecutivo

ECUATORIANA DE ARTEFACTOS SA ECASA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente manifestamos que en esta fecha se ha procedido a la siguiente compra/venta transferencia de acciones con todos los derechos de la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS SA ECASA de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE/VENDEDOR: SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE

CESIONARIO/COMPRADOR: PATADRI S.A.

Cede/Transfiere: el total de: 11.626.299 Acciones

Se deja constancia que en esta transferencia de acciones se incluyen la totalidad de beneficios que se encontraren pendientes de entrega, todos los cuales deberá entregarse y/o emitirse a nombre la compañía PATADRI S.A.; acciones de la *Sucesión Indivisa Eljuri Antón Jorge Eduardo*; quienes mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindivisa se adjudican estas mencionadas acciones.

Muy atentamente,

CEDENTE/VENDEDOR

Sra. Rebeca Jelves de Eljuri

REPRESENTANTE HRDS ECO. JORGE ELJURI

Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle

PATADRI S.A.